VERIFICACIÓN JURÍDICA	
PROPONENTE: CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN ESPECIALIZADA S.A.S. - CONSTRUIRE S.A.S.	
No. DE PROCESO	**PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA N° 009 DE 2020**
OBJETO	Adquirir Cables y Componentes de red para conectar equipos que operan con el sistema de información de laboratorios – LIMS SAMPLER, en la Oficina de Laboratorios y Control de Calidad del Invima.
PRESUPUESTO OFICIAL:	El Presupuesto Oficial estimado para el presente proceso de selección, de acuerdo a las cotizaciones allegadas y la necesidad del INVIMA, se estima en la suma de hasta **TREINTA Y TRES MILLONES VEINTISIETE MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN PESOS MCTE ($33.027.561) INCLUIDO IVA, IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES DE LEY A QUE HAYA LUGAR**. Respaldado por el certificado de disponibilidad presupuestal No. 246320 del 28 de mayo de 2020.
PRESUPUESTO EXPRESADO EN SMMLV	**37,625**
REPRESENTANTE LEGAL	ORTEGA CORTES JULLIETH VIVIANA

REQUISITOS DE CARÁCTER JURÍDICO		
REQUISITO	**OBSERVACIONES**	**CUMPLE / NO CUMPLE**
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	El proponente presenta con su oferta carta de presentación en documento denominado "*Carta de Presentación*", suscrito por la señora JULLIETH VIVIANA ORTEGA CORTÉS, identificada con cédula de ciudadanía No. 52.242.763 de Bogotá D.C., quien actúa en calidad de representante legal de la empresa **CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN ESPECIALIZADA S.A.S. – CONSTRUIRE S.A.S.** En la carta de presentación de la propuesta no se hace referencia a la adenda publicada en el presente proceso, antes de la fecha de presentación de ofertas Así mismo, en este documento se indica que *"La vigencia de la presente Oferta es de 29 de Mayo de 2020 Contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso"*, no estando acorde con lo establecido en el pliego que se encuentra en la plataforma de SECOP II, toda vez que en el acápite de Configuración – Cronograma se evidencia que el plazo de validez de las Ofertas es de noventa (90) días.	**NO CUMPLE**

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL *"(...) cuando el proponente sea una persona jurídica nacional deberá acreditar su existencia y representación legal a través del correspondiente certificado expedido por la Cámara de Comercio de la jurisdicción del domicilio principal, o el documento que haga sus veces* ***con fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha de presentación de ofertas o cierre del proceso.*** *El objeto social o actividad económica principal del proponente deberá incluir actividades relacionadas con el objeto de la presente convocatoria. "*	Se verifica el certificado de Existencia y Representación Legal adjunto en documento denominado *"CCB CONSTRUIRE 5-05-2020[1]".* Con fecha de expedición del 5 de mayo de 2020, la cual no supera los treinta días (30) anteriores al cierre de presentación de ofertas. **NIT:** 900.597.433-2 **Matrícula No**: 02255470 del 17 de septiembre de 2012. **Renovación de la matrícula:** 30 de mayo de 2019 **Último año renovado**: 2019. **Objeto social:** La sociedad tendrá como objeto principal las siguientes actividades. 3. Realizar importaciones, exportaciones, mercadeo, compra, venta, distribución y comercialización de bienes y/o productos de cualquier naturaleza y mercancías en general. El representante legal puede *"(...) El gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto de la sociedad, sin límite de cuantía (...)".*	**CUMPLE**
AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA O ASAMBLEA DE SOCIOS.	El Certificado de existencia y representación legal determina dentro de las facultades del representante legal que puede *"(...) El gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto de la sociedad, sin límite de cuantía (...)".* Dicho lo anterior, se evidencia que para el presente proceso dicho requisito habilitante no aplica.	**NO APLICA**
DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN	De acuerdo a la constitución de la empresa **CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN ESPECIALIZADA S.A.S. – CONSTRUIRE S.A.S. –**	**NO APLICA**

[1] El oferente remitió dos archivos denominados "*CÁMARA AA MANTE 17052020_1*" y "*CÁMARA AA MANTE 17052020_2*". Al revisar ambos archivos, se verificó que se trata del mismo documento y que la información contenida en ellos es la misma.

TEMPORAL, EN CASO DE QUE ASÍ SE REQUIERA	**CONSTRUIRE S.A.S.**, no aplica el presente requisito.	
El oferente no debe estar incurso en ninguna de las inhabilidades, incompatibilidades, conflicto de intereses y prohibiciones establecidas en la Constitución y la Ley. Para tal efecto, la persona natural o el representante legal de la persona jurídica deberán adjuntar a la propuesta una declaración en la que conste dicha situación.	El proponente allega documento denominado *"CERTIFICADO INHABILIDADES"*, en el cual la señora **JULLIETH VIVIANA ORTEGA CORTÉS,** identificada con la cedula de ciudadanía N° 1.030.560.390 de Bogotá D.C., en calidad de representante legal de la empresa **CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN ESPECIALIZADA S.A.S. – CONSTRUIRE S.A.S. – CONSTRUIRE S.A.S.,** con NIT. N° 900.597.433-2, declara bajo la gravedad de juramento *"(…)* Que ni yo ni la empresa la cual represento nos encontramos incursos dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad legal establecidas en la Constitución Nacional, en el Artículo 8 de la Ley 80 de 1993 y demás normas sobre la materia y que tampoco me hallo o hallamos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar con el Estado *(…)".*	**CUMPLE**
FOTOCOPIA DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL	Se aporta en documento adjunto denominado *"3c) CC VIVIANA CONSTRUIRE"* fotocopia de la cédula de ciudadanía de la señora **JULLIETH VIVIANA ORTEGA CORTES,** identificada con cédula de ciudadanía N° 1.030.560.390 de Bogotá D.C. Teniendo en cuenta la información del certificado de existencia y representación legal se verifica que la fotocopia de cédula de ciudadanía allegada corresponde al representante legal.	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	La entidad verificó que el proponente **CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN ESPECIALIZADA S.A.S. – CONSTRUIRE S.A.S. – CONSTRUIRE S.A.S**, ni su representante legal la señora **JULLIETH VIVIANA ORTEGA CORTES,** no se encuentran relacionado en el boletín de responsables fiscales tal y como consta en el certificado expedido por la Contraloría General de la República, código de verificación 9005974332200610163310 y 103056039020061016341 4, respectivamente, los cuales se adjuntan al presente informe.	**CUMPLE**

SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	Se aporta documento adjunto "*CERTIFICACIÓN PAGO DE SS Y AP CONSTRUIRE*" suscrito por la señora **JULLIETH VIVIANA ORTEGA CORTES,** en calidad de representante legal de la empresa **CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN ESPECIALIZADA S.A.S. – CONSTRUIRE S.A.S. – CONSTRUIRE S.A.S.,** con NIT. N° 900.597.433-2 quien certifica "*(…) CERTIFICO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, (Articulo 65 Ley 1819 de 2016), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente proceso de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002. Conforme (…)".*	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN	La entidad verificó que el proponente **CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN ESPECIALIZADA S.A.S. – CONSTRUIRE S.A.S. – CONSTRUIRE S.A.S**, ni su representante legal la señora **JULLIETH VIVIANA ORTEGA CORTES,** no se encuentran relacionado en el boletín de responsables fiscales tal y como consta en el certificado expedido por la Contraloría General de la República, código de verificación 146067561y 146067445, respectivamente, los cuales se adjuntan al presente informe.	**CUMPLE**
CONSULTA DE ANTECEDENTES JUDICIALES	Se procedió a realizar la consulta en línea de antecedentes y requerimientos judiciales del representante legal, encontrando que no tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales, tal y como consta en los certificados expedidos por la Policía Nacional de Colombia, anexo a este informe.	**CUMPLE**
VERIFICACIÓN EN EL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC	Se procedió a realizar la consulta en línea del Registro Nacional de Medidas Correctivas del representante legal, encontrándose que no se en cuenta vinculado en RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia. Registro Interno de Validación No. 132089.	**CUMPLE**

PODER	Teniendo en cuenta que el proponente actúa mediante su representante legal, no se requiere que adjunte poder.	**NO APLICA**
DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS	El proponente a través del documento denominado *"Declaración bienes rentas conflicto intereses ajustado"*, allega formato de Declaración de bienes y rentas diligenciado. Por lo anterior, cumple con lo establecido en el numeral 6.1.11 de la invitación pública.	**CUMPLE**
REQUISITOS DE CARÁCTER FINANCIERO		
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO	El proponente aporta documento denominado *"RUT CONSTRUIRE"*, el cual se encuentra actualizado y expedido por la Dirección General de Impuestos Nacionales, y se evidencia claramente el NIT del proponente.	**CUMPLE**
CERTIFICADO DE CUENTA BANCARIA	El proponente aporta documento denominado *"CERTIFICACIÓN BANCARIA BBVA (17 ABRIL DE 2020"* donde reposa certificación bancaria expedida por BBVA indicando el número de cuenta bancaria de la empresa CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN ESPECIALIZADA S.A.S. – CONSTRUIRE S.A.S. – CONSTRUIRE S.A.S, de fecha 17 de abril de 2020.	**CUMPLE**

*LA PROPUESTA PRESENTADA **NO CUMPLE** CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN PÚBLICA, POR LO TANTO PARA CONTINUAR PARTICIPANDO EN EL PROCESO **SE SOLICITA SUBSANAR.***

Cordialmente,

María Laura Olivella

María Laura Olivella Dangond
Evaluador Jurídico
Contratista del GGC

La salud es de todos | Minsalud

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS DE CARÁCTER TÉCNICO
PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. IP 009 DE 2020
PROPONENTE: CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN ESPECIALIZADA S.A.S.

OBJETO: ADQUIRIR CABLES Y COMPONENTES DE RED PARA CONECTAR EQUIPOS QUE OPERAN CON EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LABORATORIOS – LIMS SAMPLER, EN LA OFICINA DE LABORATORIOS Y CONTROL DE CALIDAD DEL INVIMA

1. DESCRIPCIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

GRUPO DE SOPORTE TECNOLÓGICO

ÍTEM	CANTIDAD (Unidades)	DESCRIPCIÓN	VERIFICACIÓN PROPUESTA DE: *CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN ESPECIALIZADA S.A.S.*
1	1	Adaptador LAN USB	**NO CUMPLE** El proponente adjuntó documento denominado "FICHA TÉCNICA.pdf", no obstante, el archivo No contiene las especificaciones técnicas solicitados por la entidad para el presente ítem.
2	1	Adaptador Serial DB9-DB25	**NO CUMPLE** El proponente adjuntó documento denominado "FICHA TÉCNICA.pdf", no obstante, el archivo No contiene las especificaciones técnicas solicitados por la entidad para el presente ítem.
3	43	Adaptador Serial-USB - un conector Serie DB9 macho y la longitud del cable es de (52 x 35 x 15 mm (2 x 1,3 x 0,6 pulgadas) Cable de 540 mm (21 pulgadas)	**NO CUMPLE** El proponente adjuntó documento denominado "FICHA TÉCNICA.pdf", no obstante, el archivo No contiene las especificaciones técnicas solicitados por la entidad para el presente ítem.
4	23	Cable Extensión Serial DB9 cable por 3 metros Conectores 1x conector Serie DB9 macho con contactos dorados 1x conector Serie DB9 hembra con contactos dorados	**NO CUMPLE** El proponente adjuntó documento denominado "FICHA TÉCNICA.pdf", no obstante, el archivo No contiene las especificaciones técnicas solicitados por la entidad para el presente ítem.
5	5	Cable Extensión Serial DB9 cable por 4 metros - Conectores 1x conector Serie DB9 macho con contactos dorados 1x conector Serie DB9 hembra con contactos dorados	**NO CUMPLE** El proponente adjuntó documento denominado "FICHA TÉCNICA.pdf", no obstante, el archivo No contiene las especificaciones técnicas solicitados por la entidad para el presente ítem.
6	2	Cable Extensión Serial DB9 cable por 5 metros - Conectores 1x conector Serie DB9 macho con contactos dorados 1x conector Serie DB9 hembra con contactos dorados	**NO CUMPLE** El proponente adjuntó documento denominado "FICHA TÉCNICA.pdf", no obstante, el archivo No contiene las especificaciones técnicas solicitados por la entidad para el presente ítem.
7	1	Cable Propietario Serial DB9 cable por 3 metros	**NO CUMPLE** El proponente adjuntó documento denominado "FICHA TÉCNICA.pdf", no obstante, el archivo No contiene las especificaciones técnicas solicitados por la entidad para el presente ítem.
8	7	Cable Serial Modem Nulo DB9 cable por 3 - conector Serie DB9 hembra en los dos extremos del cable, con contactos dorados	**NO CUMPLE** El proponente adjuntó documento denominado "FICHA TÉCNICA.pdf", no obstante, el archivo No contiene las especificaciones técnicas solicitados por la entidad para el presente ítem.

9	1	Cable Serial Modem Nulo DB9 cable por 4 metros - conector Serie DB9 hembra en los dos extremos del cable, con contactos dorados	**NO CUMPLE** El proponente adjuntó documento denominado "FICHA TÉCNICA.pdf", no obstante, el archivo No contiene las especificaciones técnicas solicitados por la entidad para el presente ítem.
10	2	Cable USB Tipo "B" por 2 metros - Cable USB 2.0 de conector tipo A macho a conector tipo B mini macho de 5 pines	**NO CUMPLE** El proponente adjuntó documento denominado "FICHA TÉCNICA.pdf", no obstante, el archivo No contiene las especificaciones técnicas solicitados por la entidad para el presente ítem.
11	2	Dispositivo de Transmisión Inalámbrica (Ver nota # 8)	**NO CUMPLE** El proponente adjuntó documento denominado "FICHA TÉCNICA.pdf", no obstante, el archivo No contiene las especificaciones técnicas solicitados por la entidad para el presente ítem.
12	7	Hub USB 7 Puertos - Interfaces del dispositivo 7 puertos USB 2.0 (tipo A)	**NO CUMPLE** El proponente adjuntó documento denominado "FICHA TÉCNICA.pdf", no obstante, el archivo No contiene las especificaciones técnicas solicitados por la entidad para el presente ítem.
13	100	Patch Cord cable por 2 metros	**NO CUMPLE** El proponente adjuntó documento denominado "FICHA TÉCNICA.pdf", no obstante, el archivo No contiene las especificaciones técnicas solicitados por la entidad para el presente ítem.
14	200	Patch Cord cable por 3 metros	**NO CUMPLE** El proponente adjuntó documento denominado "FICHA TÉCNICA.pdf", no obstante, el archivo No contiene las especificaciones técnicas solicitados por la entidad para el presente ítem.
15	20	Patch CordCable por 4 metros	**NO CUMPLE** El proponente adjuntó documento denominado "FICHA TÉCNICA.pdf", no obstante, el archivo No contiene las especificaciones técnicas solicitados por la entidad para el presente ítem.
16	25	Patch Cord cable por 5 metros	**NO CUMPLE** El proponente adjuntó documento denominado "FICHA TÉCNICA.pdf", no obstante, el archivo No contiene las especificaciones técnicas solicitados por la entidad para el presente ítem.
17	23	T. Ethernet, Adaptador LAN-USB o Adaptador Wifi - Interfaz Adaptador LAN – USB 1 puerto Gigabit Ethernet 1 puerto tipo USB (macho)	**NO CUMPLE** El proponente adjuntó documento denominado "FICHA TÉCNICA.pdf", no obstante, el archivo No contiene las especificaciones técnicas solicitados por la entidad para el presente ítem.
18	1	CWT- Adaptador CAE-060242	**NO CUMPLE** El proponente adjuntó documento denominado "FICHA TÉCNICA.pdf", no obstante, el archivo No contiene las especificaciones técnicas solicitados por la entidad para el presente ítem.
19	1	Adaptador PA03010-6501	**NO CUMPLE** El proponente adjuntó documento denominado "FICHA TÉCNICA.pdf", no obstante, el archivo No contiene las especificaciones técnicas solicitados por la entidad para el presente ítem.

suscribió contrato directamente con la empresa certificadora. No se tendrán en cuenta aquellas certificaciones en las que ostentaron la calidad de subcontratistas. Las certificaciones deberán ser expedidas por la empresa contratante, por lo tanto, no se tendrán en cuenta aquellas expedidas por el mismo oferente (auto certificaciones). Los anteriores requisitos aplican en igual forma para los proponentes que se presenten como Consorcio o Unión Temporal, respecto de estos, la experiencia de cualquiera de sus miembros será tenida en cuenta. Cuando el proponente certifique contratos en los cuales participó en unión temporal o consorcio, se considerará dicha experiencia de acuerdo con su participación en la conformación de la unión temporal o consorcio, para lo cual deberá aportarse copia del respectivo documento de constitución del mismo para verificar el porcentaje de participación. Cuando la certificación no contenga la totalidad de la información solicitada, se podrá anexar como complemento copia del contrato o del acta de liquidación de este. Si aun aportando estos documentos no se obtiene la información requerida, no será tenida en cuenta para el cumplimiento de este requisito.	
4. REQUISITOS MÍNIMOS TÉCNICOS	
ESPECIFICACIONES	**VERIFICACIÓN PROPUESTA DE: CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN ESPECIALIZADA S.A.S.**
El proponente deberá presentar con su propuesta ficha técnica expedida por el fabricante o distribuidor, donde se describan las especificaciones técnicas requeridas por la entidad.	El proponente adjuntó documento denominado *"FICHA TÉCNICA"* en PDF que lo avala como ficha técnica, NO acredita ninguno de los 21 ítems que debe presentar, en consecuencia, no cumple con este requisito.
RESULTADO VERIFICACIÓN TÉCNICA	**NO HABIL**

Evaluadores.

10/06/2020

X

Firmado por: Eliodoro Rojas Ochoa
Coordinador grupo de soporte tecnológico

20	3	Adaptador Logitech DSA-18CB-12 FCA	**NO CUMPLE** El proponente adjuntó documento denominado "FICHA TÉCNICA.pdf", no obstante, el archivo No contiene las especificaciones técnicas solicitados por la entidad para el presente ítem.
21	5	Conector USB a micro USB de 2 mts	**NO CUMPLE** El proponente adjuntó documento denominado "FICHA TÉCNICA.pdf", no obstante, el archivo No contiene las especificaciones técnicas solicitados por la entidad para el presente ítem.

2.	3. EXPERIENCIA
ESPECIFICACIONES	**VERIFICACIÓN PROPUESTA DE: *CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN ESPECIALIZADA S.A.S.***
Se tendrá como experiencia mínima habilitante la acreditación de máximo cuatro (4) certificaciones de contratos suscritos y ejecutados por el proponente, antes de la fecha de cierre del presente proceso de selección con entidades públicas y/o privadas, cuyo valor individual y/o sumado corresponda como mínimo al cien por ciento (100%) del presupuesto oficial estimado para el presente proceso. Adicionalmente, el objeto de cada una de las certificaciones debe estar relacionado con el objeto de este proceso. Cada certificación de experiencia deberá reunir los siguientes requisitos: 1. Fecha de expedición de la certificación. 2. Nombre o razón social de quien certifica. 3. Nombre o razón social del contratista. 4. Número del contrato (en caso de que el contrato cuente con número de identificación). 5. Objeto del contrato. 6. Valor del contrato o valor facturado y ejecutado 7. Fecha de inicio y de terminación del contrato. 8. Nombre completo y cargo de la persona que firma la certificación. 9. Porcentaje de participación en caso de consorcios o uniones temporales. En todo caso, si el proponente presenta más de la cantidad de certificaciones requeridas, solo se tendrán en cuenta las primeras según corresponda en su orden de presentación. No obstante, si las certificaciones aportadas no cumplen con lo requerido en la invitación pública, la Entidad continuará la verificación de las siguientes certificaciones según el orden en que fueron presentadas dentro de la propuesta. Sólo se tendrán en cuenta las certificaciones de experiencia en las cuales el proponente acredite que	**CUMPLE** El proponente adjuntó archivo denominado: EXPERIENCIA.pdf que contiene un (1) certificado, con la siguiente información: 1. Fecha de expedición de la certificación: 03 de enero de 2020 2. Nombre del contratante: MEDYTECH SALUD IPS S.A.S. 3. Nombre o razón social del contratista: CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN ESPECIALIZADA SAS. NIT: 900.597.433-2 4. Número de contrato: OCMT-017 5. Objeto del contrato: SUMINISTRO DE COMPONENTES DE RED 6. Valor del contrato: $ 41.050.000 7. Fecha de inicio: 02/12/2019. 8. Fecha terminación del contrato: 30/12/2019 9. Nombre completo y cargo de la persona que firma la certificación: RAMON LANDAZABAL CASTELLANOS. Sin Cargo.

PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA No. 009 DE 2020

OBJETO: Adquirir Cables y Componentes de red para conectar equipos que operan con el sistema de información de laboratorios – LIMS SAMPLER, en la Oficina de Laboratorios y Control de Calidad del Invima.

CONSOLIDADO DE LOS INFORMES DE VERIFICACIÓN

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	RESULTADO
SISTEG S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO[1]
AA MANTENIMIENTO A COMPUTADORES S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	RECHAZADO[2]
CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN ESPECIALIZADA S.A.S. – CONSTRUIRE S.A.S.	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	INHÁBIL

Nota: De acuerdo a lo establecido en el parágrafo 1° del artículo 5° de la Ley 1882 de 2018, el numeral 5° del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 y lo estipulado en el cronograma del proceso de referencia, se otorga el término de un día hábil para el traslado del informe de evaluación.

[1] Teniendo en cuenta que el proponente SISTEG S.A.S. no presentó subsanación durante el termino de traslado de un (1) día, la Entidad procede a rechazar la propuesta, por encontrarse incurso en la causal de rechazo contemplada en el inciso a) del numeral 10 de la invitación pública.

[2] Teniendo en cuenta que el proponente AA MANTENIMIENTO A COMPUTADORES S.A.S. no presentó subsanación durante el termino de traslado de un (1) día, la Entidad procede a rechazar la propuesta, por encontrarse incurso en la causal de rechazo contemplada en el inciso a) del numeral 10 de la invitación pública.